

## **ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES**

**10 de noviembre de 2021**

### **Acta No. 419**

En la ciudad de Bogotá D. C, desde las 2:00 p.m. del día 10 de noviembre de 2021, sesionó la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en la sala de Juntas del Despacho de la Señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la participación de la doctora **MARÍA DEL ROSARIO OVIEDO ROJAS**, Viceministra de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones<sup>1</sup>, los Comisionados **SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**, Director Ejecutivo de la CRC, **PAOLA BONILLA CASTAÑO** (Comisionada) y **NICOLÁS SILVA CORTÉS** (Comisionado). Asistieron como invitados, **LINA MARÍA DUQUE DEL VECHHIO**, Coordinadora de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, **JESÚS DAVID RUEDA**, Asesor del Despacho de la Viceministra de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y actuó como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**, Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

### **TEMAS DE DECISIÓN:**

#### **1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.**

Los miembros de la Sesión de Comisión acordaron que para efectos de esta sesión actuará como Presidente la Comisionada **PAOLA BONILLA CASTAÑO**.

#### **2. ENCARGO EXPERTO COMISIONADO DE LA SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES.**

**PAOLA BONILLA CASTAÑO**, Presiente designada para la presente Sesión y Comisionada de la CRC, informó a los miembros de la Sesión de Comisión que con ocasión de la renuncia al cargo de Experto Comisionado presentada por el Dr. **CARLOS LUGO SILVA**, la cual fue aceptada por la Sesión de Comisión de Comunicaciones mediante Resolución CRC 6429 del 29 de octubre de 2021, y en aplicación del Reglamento Interno de la CRC, pone a consideración de los miembros de la Sesión el nombre y hoja

---

<sup>1</sup> Mediante el Artículo 1.1., numeral 11 de la Resolución No. 02984 del 2 de noviembre de 2021, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se delegó en el Viceministro de Conectividad "Asistir en representación del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las sesiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones".

de vida de la abogada **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, actual Coordinadora de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC, para que sea encargada del cargo de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Una vez sometido a votación, los miembros de la Sesión de Comisión manifestaron su acuerdo con la propuesta y, por lo tanto, autorizaron por unanimidad el encargo de **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, como Comisionada de la Sesión de Comisión de Comunicaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 46<sup>2</sup> de la Resolución CRC 6161 de 2021<sup>3</sup>. Se deja constancia que la Señora **DUQUE DEL VECCHIO**, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Ley<sup>4</sup> para el ejercicio del cargo.

### **3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA CONTRA LA RESOLUCIÓN CRC 6382 DE 2021".**

**LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, presentó a los miembros de la Sesión de Comisión el alcance y consideraciones expuestas en el proyecto de resolución de la referencia.

Una vez terminada la presentación, los miembros de la Sesión, aprobaron por unanimidad el Proyecto de Resolución en la forma presentada.

No siendo más los temas por tratar se dio por terminada la reunión a las 3:30 p.m. del día 10 de noviembre de 2021.



**PAOLA BONILLA CASTAÑO**  
Presidente



**ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**  
Coordinadora Ejecutiva

<sup>2</sup> **Artículo Cuadragésimo Sexto. Competencia:** (...) *La competencia para aceptar la renuncia, así como para proveer los cargos de los comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en situación de encargo, con excepción del Comisionado designado por el Presidente de la República, corresponde al Director Ejecutivo, quien adoptará la decisión previa autorización de la Sesión de Comisión de Comunicaciones*

<sup>3</sup> *"Por medio de la cual se adiciona al Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y se modifica la Resolución CRC 5917 de 2020".*

<sup>4</sup> Artículo 20 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 17 de la Ley 1978 de 2019